

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 19 de agosto de 1954, ha acordado convocar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reparación y ampliación de la casa forestal de Villaviciosa de Odón.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 345.770,97 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 19 de octubre de 1954, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 8.644,27 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo,

admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado, con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—  
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—25.164)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

#### Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «30 radiocompases de a bordo ligeros «Lear», tipo ADF-14, completos y con repuestos», por un importe máximo de 2.760.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 13 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se pueden examinar en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—  
El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(A.—437)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

#### Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 transmisores allicrafters modelo HT-20 completos y con repuestos», por un importe máximo de 1.300.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día 13 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1954.—  
El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(A.—439)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

#### Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «4.554 válvulas de radio de di-

versos tipos», por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 15 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1954.—  
El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(A.—438)

### AYUNTAMIENTOS

#### CERCEDILLA

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de maderas durante el año forestal 1954-55, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten las reclamaciones pertinentes, transcurridos los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1954.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.225) (O.—25.162)

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que habrán de regir para la subasta del aprovechamiento de los pastos de las fincas Pinar Baldo y Pinar y Agregados, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, transcurrido el cual, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, no se admitirán reclamaciones.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1954.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.226) (O.—25.161)

**PATONES**

El día 30 del actual se celebrará en el Salón de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa Boyal», número 98 del Catálogo, con 145 hectáreas de terreno, durante todo el año forestal 1954, hasta el 30 de septiembre de 1955, pudiendo pastar con 400 reses lanaras, 160 cabras, 40 vacuno y 40 mayor, bajo el tipo de 2.260 pesetas, cuya subasta se celebrará a las trece horas del mencionado día.

Patones, a 7 de septiembre de 1954.—  
El Alcalde, B. Prieto.  
(G. C.—4.189) (O.—25.142)

El día 30 de septiembre actual, y hora de las doce y treinta, se celebrará en esta Alcaldía, y bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta de pastos en los montes «Vertientes del Lozoya», número 99 del Catálogo, con 88 hectáreas, durante seis meses del año forestal 1954-55, con 50 reses cabras, en el tipo de 2.700 pesetas.

Patones, a 7 de septiembre de 1954.  
El Alcalde, B. Prieto.  
(G. C.—4.188) (O.—25.143)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Lorenzo Cuéllar Fraile, con don Florián Cabello Díaz, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una cafetera, marca «Vázquez del Saz», de dos portas, sin número.

Una saturadora de igual marca, para seltz.

Una máquina registradora «National», número cuatrocientos cuarenta y dos X, marcando hasta noventa y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, en metal blanco.

Un serpiente completo de cuatro grifos.

Quince veladores alargados de madera y tapa de mármol blanco

Cincuenta sillas de madera con asiento de cuero.

Un molinillo de café, eléctrico, marca «Claudin».

Una báscula, marca «Toledo», en color dorado, para cinco kilos de peso.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el próximo día quince de octubre, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Dichos bienes muebles salen a subasta por el tipo de veintinueve mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas veintinueve mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Florián Cabellero, domiciliado en la calle de los Señores de Luzón, número cinco, bar,

**Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería**

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.
Agalaxia.....	Colmenar Viejo..	Chozas Sierra...	Ovina..	87		87		
Brucelosis.....	Alcalá de Henares	Santorcaz.....	Idem...	30				30
Carbunco b....	Navalcarnero....	Villamanta.....	Idem...		5		5	
Peste.....	Idem.....	Brunete.....	Aviar...	10	100		90	20
Idem.....	Idem.....	Quijorna.....	Idem...	20	60		80	
Idem.....	Idem.....	Villanueva C....	Idem...	20	50		70	
Idem.....	San Lorenzo E..	Villanueva de P.	Idem...	40	40		80	
Rabia.....	Madrid.....	Madrid.....	Canina..		2		2	
Tétanos.....	Chinchón.....	Valdelaguna....	Mular..		1	1		
Agalaxia.....	Alcalá de Henares	Olmeda F.....	Ovina...		85			85

Madrid, 13 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros (Firmado).  
(G. C.—3.214)

donde podrán ser examinados por los licitadores.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.—445)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leopoldo Ruiz y Pérez de Inestrosa, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Miguel Alcacer Inocencio, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas embargadas en estos autos a expresado demandado, y que son las siguientes:

«Un edificio situado en Albuixech, partida del camino de Valencia, que comprende cinco casas, señaladas con las letras A, B, C, D y E, con fachada a la calle en proyecto las cuatro primeras y la última a la calle en proyecto, digo, a la calle de San José; y un edificio situado en Albuixech, con frontera a la calle de San José, señalado con la letra F.—El primero de dichos edificios mide en total la superficie de mil noventa y seis metros cuatro decímetros y ochenta y dos centímetros cuadrados, que linda: por su frente, con dicha calle en proyecto; por la derecha, entrando, camino de Valencia; por la izquierda, con el edificio de don Miguel Alcacer, calle de San José, pertenecientes ambas fincas en medio, y por espalda, terrenos de Juan Piñano.—Y el segundo, compuesto de un entresijo y corral, escalera al lado que da acceso a dos pisos altos, con una habitación en cada uno, ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, de los que comprende la finca ciento seis metros cuadrados, y los restantes cuarenta y cuatro metros cuadrados, al corral. Linda: al frente, el edificio de don José, digo, don Miguel Alcacer, dicha calle de San José, pertenecientes ambas fincas en medio; por la derecha, entrando, terrenos de don José Piñano, y por la izquierda y espalda, con el Montepío del Colegio de Abogados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de dos millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento cincuenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos, en que fueron tasadas dichas fincas en la escritura de ampliación de préstamo con hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro y la certificación a que se refiere el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoseles que deberán conformarse con tales títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—446)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue el Banco Atlántico, contra don Pedro Pares de Santacruz, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de la maquinaria embargada al deudor, que se encuentra depositada en su poder, en su domicilio de la calle de Miguel Servet, número trece, y cuya reseña es la siguiente:

Un torno paralelo de cuatro metros entre puntos, antiguo, de construcción inglesa, sin marca ni número.

Un torno paralelo de un metro y medio, marca «Camba», sin número a la vista.

Una máquina de taladrar hasta treinta milímetros.

Una limadora de doscientos milímetros de curso; y

Un motor eléctrico de tres HP.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repelida cantidad.

**Cuarta**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, por sucesión, Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Beloso.

(A.—443)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por doña Angeles Mediavilla Gutiérrez, para hacerse cobro por las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria del préstamo de treinta y cinco mil pesetas, hecho a don Francisco Rivera Nájera, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta por tercera vez y sin sujeción a tipo las siguientes fincas hipotecadas en garantía del referido préstamo:

Una casa compuesta de dos plantas o pisos con una nave adosada a la misma de una sola planta para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, en la calle llamada Plazuela del Espinardo, número siete, en término de Morata de Tajuña.

Tierra en el mismo término de Morata de Tajuña, al sitio llamado de Matagrama o las Cabezas, de noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas y cincuenta decímetros, y en ellos, ochenta y tres olivos, que linda: al Saliente, con herederos de Saturnino Arias; Mediodía, la otra parte de esta finca, que se adjudicó a doña Rafaela Rivera Nájera, y el camino; al Poniente, herederos de Francisco Serrano, y Norte, con los cerros.

Tierra en término de Chinchón, al sitio llamado El Lomo de la Inogera, que antes fué viña, de mil cincuenta y cinco estadales, o sean ochenta y un áreas ochenta y seis centiáreas y noventa decímetros, que linda: por el Este, José Pelayo; Sur, la Cacara de la Inogera y los herederos de Gregorio Juez Sarmiento; Oeste, la misma Cacara, y Norte, Dionisio González.

Y una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio de Valdeza, de haber una fanega, o sean treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas, que linda: al Saliente, con Ciriaco Fomina; Mediodía, Apolonio Calste; Poniente, Pedro González, y Norte, camino de Chirrión. Dentro de esta finca se ha-

llan plantadas en plena producción cuatrocientas cepas y treinta y seis olivos.

Para su remate se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de octubre, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a tercera subasta sin sujeción a tipo y por separado; pero para poder tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que fueron las siguientes: la primera finca, quince mil pesetas; la segunda, otras quince mil; la tercera, otras quince mil, y la cuarta, en siete mil quinientas pesetas, sin cuya consignación previa no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para su examen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas obrante en autos, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Juan Herrera.—El Secretario, José de Moli-nuevo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—421)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en el ramo separado formado para la enajenación de los bienes pertenecientes al concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de doscientas setenta y nueve mil setecientas cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos, en que han sido tasados, varios bienes muebles, maquinaria y materiales de construcción, que se encuentran en Córdoba, donde han sido ocupados, y obran en poder de don Eusebio Cañas, director de la Prisión Provincial de dicha capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en

Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—423)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don Santiago Pérez Vallejo, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en los que se ha dispuesto la venta, en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Una casa que consta de cinco plantas, sita en esta capital, con fachada a la Ronda de Segovia, número nueve moderno y cinco antiguo, con ocho cuartos por planta, cuatro interiores y cuatro exteriores, todos con cuantas instalaciones de aseo y decorado exigidos. Linda: al Oeste, o frente, con la expresada Ronda de Segovia; al Norte, o izquierda, entrando, con la casa número nueve antiguo de la misma Ronda, propiedad de los herederos de don Mariano Cárdenas; al Sur, o derecha, entrando, con la casa número trece antiguo de la misma Ronda, propiedad de don Saldalio Leal, y al Este, con el muro de cerramiento del jardín que fué del excelentísimo señor Duque de Osuna.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo, a las once de su mañana, en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes condiciones: :

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el diario «El Alcázar», se expide el presente.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario judicial, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—422)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramitan diligencias de embargo preventivo, hoy juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, en representación de don Manuel García Aguado, contra don Cándido Jiménez Gallán, sobre pago de veintinueve mil novecientas treinta y ocho pesetas sesenta céntimos de principal y gastos de protesto, y ocho mil pesetas más para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se dictó el que contiene los particulares siguientes:

Auto

Juez, señor don José Manuel Fernández Blas.—Juzgado de primera instancia

número diecisiete.—Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de veinte de agosto último y llevado a efecto con fecha veintisiete de igual mes, sobre los bienes designados como de la propiedad del deudor don Cándido Jiménez Gallán; y notifíquese este auto al referido deudor a los efectos del artículo mil cuatrocientos dieciséis de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. M. Fernández.—Ante mí, Hilario Dago.

Y desconociéndose cuál sea el actual domicilio y paradero del deudor don Cándido Jiménez Gallán, se le notificarán los particulares del auto anteriormente insertos por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.

(A.—418)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima, contra don Adolfo Martínez Iglesias, que gira comercialmente con la denominación «Extracción y Refinería de Aceites Grasos», para la efectividad de un préstamo, importante la cantidad de novecientos veintidós mil ochocientos sesenta y dos pesetas cuarenta céntimos de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Pabellón industrial sito en la jurisdicción de Rentería, compuesto de dos edificios o pabellones, unidos entre sí por un pequeño sector en el fondo. Dichos pabellones y terreno libre miden mil ciento cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; pero, de medida recientemente practicada, resulta hacer dos mil trescientos veinticuatro metros cuadrados, o sea, un exceso de mil ciento sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Los pabellones reseñados están solamente contruidos de planta baja, limitan por todos sus lados con terreno libre y todo ello formando una sola finca. Linda: por su frente, u Oeste, con la carretera a las Ventas de Astigarraga; por el fondo, o Este, con un riachuelo; por el Norte, o izquierda, entrando, con propiedad de la Compañía Nacional de Oxígeno, y por el Sur, o derecha, con resto de matriz.

La parte edificada de la finca está construida por las construcciones que con todo detalle se expresan en la escritura de préstamo base de autos, que podrá ser examinada por los licitadores.

Tasada en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de San Sebastián, y periódico diario «Ya», de Madrid, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Santiago Morera (rubricado).—El Juez de primera instancia interino, José Luis Ponce de León (rubricado).

(A.—427)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «Viuda e Hijos de Juan Bautista Mato», Sociedad Limitada, contra don Luis Recuero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, cincuenta cortes de traje de estambre de diferentes colores, embargados a dicho deudor, y que han sido tasados en la cantidad de diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—426)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Francisco Fernández Herrera, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Una máquina de taladrar hierro, grande, de columna, construcción industrial, con motor acoplado marca «A. E. G.», de un HP.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día seis de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, en que la máquina referida ha sido tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La máquina que se subasta se encuentra en poder del demandado, señor Fernández Herrera, en concepto de depósito, teniendo dicho señor su domicilio en la calle de los Reyes, número veinticinco, de esta capital, y pudiendo ser examinada la aludida máquina por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación con ocho días por lo menos de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, José Manuel Fernández Blas.

(A.—420)

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 462, de 1946, por hurto, se hace saber al perjudicado don Antonio Roldán Campos, que vivió en la calle de Preciados, núm. 62, que la Audiencia de Madrid, por sentencia de 13 de septiembre de 1947, condenó a la procesada Encarnación del Dedo Mora a abonarle la suma de 105 pesetas, como indemnización.

(B.—4.367)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa por hurto, seguida con el núm. 36, de 1944, se requiere al penado Diego Escalante Blanco, que vivió últimamente en Getafe, calle del Teniente Coronel Tella, núm. 1, para que haga efectiva la indemnización de 300 pesetas, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Audiencia de esta capital el 27 de septiembre de 1947.

(B.—4.374)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el núm. 48, de 1949, sobre estafa, contra Crisanta Herrero Barroso, se hace saber por medio de la presente a don Vicente Gavilán Azuera, que últimamente vivió en la calle de Grandeza de España, número 37, que queda a su disposición y a la de los demás síndicos de la quiebra «Vinos del Marqués de Mudela», y en concepto de depósito, un chasis de camión marca «Renault», que obra en poder de Santiago Figueroa Robledo, en la carretera de Aragón, núm. 36, y los macizos de ruedas que se hallan en poder de Felipe Andrés Pérez, en la calle de Béjar, núm. 1, piso bajo, a las resultas del sumario referido.

(B.—4.158)

JUZGADO NUMERO 18

Pierre Ferignac, de cincuenta y seis años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 3 (Pensión Mundial), comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don

Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa seguida en dicho Juzgado por daños con el número 211, de 1954.

(B.—4.203)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en el sumario que se tramita con el núm. 165, de 1954, por muerte, al parecer por suicidio, de José Alcaide Reina, se cita por la presente a la hija del interfecto, llamada María Alcaide, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que en derecho haya lugar. Al propio tiempo se la hace saber el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.334)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama a la persona que se crea perjudicada por el hurto de una bicicleta de paseo, para señora, marca «Diana», matrícula de Madrid núm. 6.844, de 1954, manillares altos con cubiertas marca «Pirelli», escudo de oro P. núm. 650 por 35 B (26 por 11), dos por 13 (ocho), ocupada a Rafael Ortiz Martínez, con domicilio en Ibáñez de Bilbao, 5 (Vicalvaro), de la cual se apoderó en un solar de la plaza existente al final de la calle de Carretas, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Sumario 152, de 1954. Juzgado núm. 23.

(B.—4.276)

COLMENAR VIEJO

Blázquez García (Ignacio), de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Navalunga (Ávila), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de Párraga, 29, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 263, de 1954, por abandono de familia por el mismo y denuncia de su esposa Agapita Muñoz González.

(G. C.—4.125) (B.—4.309)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por el presente se hace saber a Andrés Sánchez Sánchez el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en el sumario núm. 122, de 1954, que se sigue en este Juzgado por robo.

(G. C.—4.030) (B.—4.164)

GETAFE

Por el presente se llama, cita y emplaza por término de quince días, contados desde el siguiente al de la aparición del presente en este periódico oficial, en horas de diez a una de la mañana, ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, a todas aquellas personas que puedan aportar datos de interés o prestar declaración, así como también a los posibles familiares de la persona cuyos restos han sido hallados en esta localidad el día 31 de marzo del año en curso, en la Factoría de Construcciones Aeronáuticas de esta Villa, inhumados a una profundidad de 90 centímetros, a quince metros de la vía férrea de Madrid-Andaluza y a 10 de la fachada del edificio principal de la antedicha Factoría, con la cabeza orientada hacia la fachada descrita y los pies hacia la indicada línea del ferrocarril, a fin también de ofrecer el procedimiento a estas últimas, y por cuyo hecho se sigue sumario bajo el núm. 101, de 1954.

(B.—4.174)

El señor Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido, en provi-

dencia dictada en diligencias previas seguidas en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 87, del año 1953, ha acordado citar a Crescencio Benavente González, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Getafe, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Cuestas Bajas, núm. 11, de esta población, ignorándose el actual domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

(B.—4.236)

ATECA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 32, de 1954, que en este Juzgado se sigue por daños y lesiones al chocar un automóvil contra un árbol, se cita por el presente al súbdito italiano Antonio Casale, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Torino y domiciliado accidentalmente en Barcelona, Diagonal, 588, 5.º, 1.ª, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerle al mismo el procedimiento y darle la sanidad en caso de que se halle en condiciones para ello. Dicho individuo deberá comparecer ante este Juzgado en el término de cinco días.

(G. C.—4.054) (B.—4.190)

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario núm. 21, de 1950, que en este Juzgado se sigue por el delito de tentativa de hurto contra Antonio Hernández Castro, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión barbero, natural de Saint-Etienne (Francia), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita al expresado procesado por el presente, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de llevar a efecto el reconocimiento del mismo por dos Médicos, cuya diligencia ha sido ordenada por el Ministerio Fiscal.

(G. C.—4.053) (B.—4.189)

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

VERGARA

Angela Yebra de Lucas, de cuarenta y dos años de edad, casada, sus labores, hija de Silverio y de María, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en dicha capital, plaza Peñuelas, 12, procesada en causa núm. 45, del año en curso, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarla el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

(G. C.—4.105) (B.—4.267)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al procesado Luis Arias Mosteriro, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Germán y Josefa, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en Ponzano,

número 44, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 106, de 1951, por robo, contra el mismo y otros.

(G. C.—4.103) (B.—4.265)

GRANADA

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, accidental Juez de instrucción número dos, de esta capital.

Por virtud del presente se deja sin efecto la busca y captura del procesado Manuel Martínez Torres, de treinta y siete años, soltero, hijo de Juan y de Natalia, natural de Hueneja y vecino de esta capital, en el sumario núm. 264, de 1943, sobre estafa.

(B.—4.157 D.)

NAVALCARNERO

Romero de la Iglesia (Fermina), de dieciséis años en 1947, soltera, hija de Jesús y Josefa, natural de un pueblo de la provincia de Ávila, cuyo nombre se ignora, sin domicilio conocido, y domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo (Sagrada Familia), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en sumario 63, de 1947, por el delito de robo de alhajas y 500 pesetas.

(G. C.—4.001) (B.—4.142)

Pérez Crispín (Anastasio Manuel), de veintidós años de edad, soltero, hijo de Anastasio y Mariana, natural de Cantaracillo, provincia de Salamanca, en ignorado paradero y sin domicilio conocido, procesado por el delito de hurto en sumario 24, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—4.000) (B.—4.141)

VILLANUEVA DE LA SERENA

Francisco Díaz Gallardo, natural de Campanario, hijo de Antonio y Catalina y vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 180, de 1949, por el delito de robo, hecho ocurrido en el término de Campanario, comparecerá ante este Juzgado, sito en calle Gómez Marín, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 31 de agosto de 1954, recibirle indagatoria y demás diligencias necesarias.

(G. C.—4.100) (B.—4.268)

AVISO

Manuel Vela García, dueño del bar sito en el paseo de Extremadura, número 34, participa que la sección de pastelería y fiambres, que tenía cedida para su explotación a don Justo Parra y doña Rosa Gómez, deja de estar a cargo de los mismos a partir del día 6 de octubre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento, especialmente para aquellos que tengan alguna cuenta contra dicha sección de pastelería y fiambres, que deberán presentarlas en término de ocho días a partir de la publicación de este aviso; los que así no lo hicieran, perderán su derecho con arreglo a la Ley.

(A.—440)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 41

TELEFONO 25 33 02